

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 40913 del 21 marzo 2023**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE KENNEDY para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y COMPONENTE TÉCNICO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN SUS DIFERENTES ETAPAS RELACIONADO CON AMBIENTE, ANIMALES, RECICLAJE Y AGRICULTURA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2176 --- KENNEDY TRANSPARENTE.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: ESPECIALIZADO

Disciplina:

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o ECONOMISTA o INGENIERÍA AMBIENTAL o INGENIERÍA FORESTAL o INGENIERÍA INDUSTRIAL o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERIA AGROFORESTAL o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL

Especialización: INGENIERÍA AMBIENTAL o GESTIÓN AMBIENTAL o ESPECIALISTA EN AMBIENTE O DESARROLLO LOCAL o MAESTRIA EN GESTIÓN AMBIENTAL o ESPECIALISTA EN EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS o MAESTRÍA EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

Equivalencia:

De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia profesional: 2 Año(s), 1 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: INGENIERIA AGRONÓMICA, INGENIERÍA AGROPECUARIA, INGENIERÍA AGRÍCOLA MAESTRIA EN GOBIERNO URBANO
Aplica equivalencia de conformidad con la normatividad vigente.

Fecha de expiración: viernes , 21 de Abril de 2023

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 40913 del 21 marzo 2023

la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE KENNEDY, según solicitud No.89092 del 17 MAR 2023.



**HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**